





Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/1055

Ciudad de México, 8 de febrero de 2020

C. Milton Carlos Rodríguez Prado

Representante Legal de la Empresa Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V. MPA-040112-AH8 Presente

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E10-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE´S),** con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 72 fracción II y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 04/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **7 de febrero de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-8/SE-04/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 2262 00 00	TIOTROPIO, BROMURO DE CAPSULA CADA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR. DENOMINACIÓN DISTINTIVA SPIRIVA REGISTRO SANITARIO 039M2002 SSA	ALEMANIA EUA	\$288.70	Máxima 18,850	Mínima 9,048	Máximo \$5,441,995.00	Minimo \$2,612,157.60
010 000 2263 00 00	TIOTROPIO, BROMURO DE CAPSULA CADA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS (REPUESTO). DENOMINACIÓN DISTINTIVA SPIRIVA REGISTRO SANITARIO 039M2002 SSA	ALEMANIA EUA	\$268.49	Máxima 97,067	Mínima 46,592	Máximo \$26,061,518.83	Mínimo \$12,509,486.08

Página 1 de 3

Calle Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext. 14237 www.lmss.gob.mx









Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 5551 00 00	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 75 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 30 CAPSULAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA PRADAXAR REGISTRO SANITARIO 358M2008 SSA	ALEMANIA	÷ \$563.33	Máxima 585	Mínima 281	Máximo \$329,548.05	Mínimo \$158,295.73
010 000 5552 00 00	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 30 CAPSULAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA PRADAXAR REGISTRO SANITARIO 358M2008 SSA	ALEMANIA	\$563.33	Máxima 3,704	Mínima 1,778	Máximo \$2,086,574.32	Mínimo \$1,001,600.74
*				SUBT	TOTAL	Máximo \$33,919,636.20	Mínimo \$16,281,540.15
			IVA		0	0	
				TOTAL		Máximo \$33,919,636.20	Mínimo \$16,281,540.1

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
21 de febrero de 2020	horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se describe en el documento denominado ANEXO 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos".

Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos".

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Página 2 de 3







La vigencia del contrato serà a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Marquez Mejía Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*). Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes.- Titular de la División de Contratos (*). Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) dopias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG-

Recibi Oficio Milton lorlos Rodriguez 13:0008-02-2020 thurt







Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/1045

Ciudad de México, 8 de febrero de 2020

C. Milton Carlos Rodríguez Prado

Representante Legal de la Empresa Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V. MPA-040112-AH8 Presente

En relación a su cotización presentada a la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante acuerdo número AC-8/SE-04/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), dictaminó favorablemente por unanimidad, la excepción a la licitación pública para llevar a cabo la adquisición de la(s) clave(s) 010 000 2262 00 00, 010 000 2263 00 00, 010 000 5551 00 00 y 010 000 5552 00 00, a su representada, de conformidad con el fundamento legal señalado en el acuerdo antes referido, me permito solicitar a usted presentar el escrito que se relaciona a continuación, así mismo deberá traer consigo copia de su identificación oficial vigente, el cual deberá entregarlo en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México:

Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Anexo Número 1.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Marquez Mejíz Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.-Titular de la Condinación Técnica de Bienes y Servicios (*).

Ana paniela Garrido Martínez.-Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG

Verilio OFicio 08-02-2020 11:00AM Thurt Milton Codos Ravez Prado

Página 1 de 2

Calle Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext. 14237 www.imss.gob.mx